

1909
15/3

3,70

En el pueblo de Villardejuna parroquia de S^{ta} Maria de Lago, distrito municipal de Pota de Allande, el día quince de Marzo de mil novecientos nueve ante los testigos que al final se expresan. D^{no} Manuel Mesa Valle y D^{no} José Mesa Gonzales casados labradores y vecinos de referido Villardejuna segun cédulas personales expedidas por la misma: con los números mil seiscientos noventa y uno y mil seiscientos noventa y tres que exhiben y recogen comparecen. Que el D^{no} Manuel Mesa tiene en terminos de la Sella una finca o tierra labradiva que linda al Norte tierra de D^{no} José Fernández Sur camino que va al pueblo del Oro. Este camino que va tambien al referido Oro y Oeste tierra del José Mesa y montes comunes del pueblo. Por cuya finca el D^{no} Manuel Mesa cede al D^{no} José Mesa por la parte Noroeste camino para cultivar la finca el José Mesa con carro y ganado en tiempo de sembrar y en tiempo de recolección. igualmente.

El D^{no} José Mesa no podría no siendo en las épocas referidas. pasar por la referida finca del Manuel ni personalmente ni con ganado. Por dicha servidumbre el D^{no} José Mesa y el D^{no} Manuel conviniere en que el Mesa compra el servicio por la cantidad de veinticinco pesetas las que entregó en buenas monedas del Reino.

El D^{no} José Mesa para custodiar las portillas que pondrán en la finca del Manuel Mesa pagará y ayudará con lo necesario a partes iguales. Así convinieron y aceptan este contrato ante los testigos irreversibles que lo son presentes, D^{no} José Díaz Pieman del del Intero y D^{no} José Corne y Canes de Pota de Allande todos de este distrito municipal.

de Bola de Alonde. Más el D^o José Mesa ayudará con
mⁱ jornalero o de la casa a subir la tierra cada dos
años mⁱ día; para la finca del Manuel Mesa.

Manuel Mesa José Mesa González

José Díaz José Corra



Liquidación n^o 199

Presentado hoy con el
n^o 149 del Diario pago Don José Mesa fonsales
una peseta por el concepto "Censos" n^o 15 de la tau-
fa al 1%, treinta céntimos de multa y cinco cénti-
mos de interés de demora, contra el pago de hoy
n^o 199. Lo está sujeto al Registro de la contri-
bución de utilidades. Lince 2 abril de 1910

Ab. 1 pta 21 cent n^o 199
auto 63 Regto - Lince 10 cent

José Mesa
Pase

Compañía del Mar para la Sierra
de las Flechas o de San Juan de los Rios